



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.

DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
GEOSERVICIOS S.A.*****

Capital suscrito:\$40.744.00.-

Capital autorizado :\$83.088.00.-.

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
2 República del Ecuador, el día doce de mayo del año dos mil seis,
3 ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
4 Primero de este cantón, comparece, el señor Ingeniero don MARCO
5 ANTONIO TINOCO ESPINOZA, casado, Ingeniero Civil, en su
6 calidad de Gerente General de la compañía GEOSERVICIOS S . A.,
7 el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
8 ciudad, capaz de obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.
9 Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
10 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para
11 su otorgamiento me presenta la Minuta y demás documentos que son
12 del tenor siguiente: "Señor Notario.- Sírvase autorizar en el
13 Registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual
14 conste EI AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
15 SOCIAL, de la Compañía GEOSERVICIOS S . A., y las demás



16 declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:
17 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y
18 suscripción de la presente escritura el señor Ingeniero MARCO
19 ANTONIO TINOCO ESPINOZA, en su calidad de Gerente General y
20 representante Legal de la compañía GEOSERVICIOS S.A., según
21 consta del nombramiento inscrito que se adjunta como documento
22 habilitante para que se agregue a esta escritura pública.- SEGUNDA:

1 ANTECEDENTES.- A) La compañía GEOSERVICIOS S.A., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
3 de Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el doce
4 (12) de Agosto del año dos mil cuatro , inscrita en el Registro
5 Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Septiembre del mismo
6 año.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
7 compañía GEOSERVICIOS S.A., en sesión celebrada el día diez de
8 Mayo del año Dos mil seis, resolvió: uno) Fijar el Capital
9 Autorizado de la Compañía a la suma de OCHENTA Y TRES MIL
10 OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA; dos) Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en
12 la suma de CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
13 (U.S.\$ 40,744.00) dólares de los Estados Unidos de América,
14 mediante la emisión de cuarenta mil setecientos cuarenta y cuatro
15 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; tres)
17 Reformar los Artículos Sexto y Séptimo del Estatuto Social, y se
18 autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue y
19 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos
20 establecidos en dicha Junta General, acta que se agrega e
21 incorpora a la presente Escritura Pública como documento
22 habilitante.- TERCERA : DECLARACION DEL AUMENTO DE
23 CAPITAL, SUSCRIPCION, FORMA DE PAGO Y REFORMA AL
24 ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes el señor Ingeniero
25 MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA, en su calidad de Gerente
26 General y Representante legal de la compañía, conforme lo acredita
27 con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura,
28 declara bajo juramento mediante este instrumento público.- UNO.-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.4
DIAZ CASQUETE

1 Que se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de
2 **OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**
3 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS.-** Que el Capital suscrito de
4 su representada ha sido aumentado en la cantidad de **CUARENTA**
5 **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES** de **LOS**
6 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante la emisión de **Cuarenta**
7 **Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro** nuevas acciones ordinarias y
8 nominativas de **Un dólar** de los Estados Unidos de América cada
9 una, de tal manera que la compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, girará en
10 el futuro con un Capital suscrito de **CUARENTA Y UN MIL**
11 **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO** dólares de los Estados Unidos
12 de América. **TRES.-** Que las Cuarenta Mil Setecientas Cuarenta y
13 cuatro nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital han
14 sido íntegramente atribuidas y pagadas con la capitalización de
15 utilidades aprobadas en la citada Junta General en el cien por ciento
16 de su valor por parte de los accionistas señores Ingeniero Marco
17 Antonio Tinoco Espinoza y señora Betty Meryland Tinoco Muzzio de
18 Rivera, conforme se indica en el Acta de sesión en referencia.-
19 **CUATRO.-** Que los accionistas suscriptores del Aumento de Capital
20 son de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en esta ciudad
de Guayaquil.- **CINCO.-** Que se reforma los Artículos Sexto y
Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera
que en el futuro el texto de dichos Artículos dirá: " **ARTICULO**
24 **SEXTO: EL CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital autorizado de la
25 Compañía es de ochenta y tres mil ochenta y ocho dólares de los
26 Estados Unidos de América **(U.S,\$83,088.00).- ARTICULO**
27 **SÉPTIMO.- EL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital suscrito de la
28 compañía es de **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y**



1 CUATRO Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$.
2 41.544,00), y está dividido en Cuarenta y Un Mil Quinientas Cuarenta
3 y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de
4 UN dólar de los estados Unidos de América cada una, numeradas del
5 cero cero cero cero uno al CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS
6 CUARENTA Y CUATRO inclusive. Cada acción de Un dólar que esté
7 totalmente pagada, dará derecho a voto en las deliberaciones de la
8 Junta General de Accionistas, las acciones liberadas tendrán ese
9 derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las
10 acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y
11 llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General.-
12 CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- UNO) El señor
13 Ingeniero MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la Compañía
15 GEOSERVICIOS S . A., declara bajo juramento que el aumento de
16 Capital por la suma de Cuarenta Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro
17 dólares de los Estados Unidos de América, dispuesto por la Junta
18 General de Accionistas celebrada el día diez de Mayo del año
19 dos mil seis, se encuentra íntegramente asignado y pagado
20 conforme consta de los libros contables de la compañía. DOS)
21 Bajo juramento declara el señor Ingeniero MARCO ANTONIO
22 TINOCO ESPINOZA, en su calidad de Gerente General y
23 representante Legal de la Compañía GEOSERVICIOS S . A., que
24 su representada no tiene contratación pública con ninguna
25 Institución del Estado.- Usted señor Notario, agregará las demás
26 cláusulas de estilo para la validez de esta escritura. f) ilegible.-
27 Abogado JORGE VELIZ Q.- Registro número Siete mil quinientos
28 noventa y siete.- Guayaquil". - Hasta aquí la Minuta.- Es copia,

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GEOSERVICIOS S.A., CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2006**

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de mayo del 2006, en la Oficina ubicada en la Avenida principal s/n del Recinto Puerto Hondo Parroquia Tarqui, Kilómetro 17 Vía a la Costa, Jurisdicción de la Ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de La Compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **Ing. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, propietario de Setecientas Veinte acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, señora **BETTY MERYLAND TINOCO MUZZIO**, propietaria de Ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía que son OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América.

Por encontrarse presente todos los accionistas de la Compañía y representada la totalidad del Capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constancia que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse.

Se instala la sesión bajo la Presidencia de su Titular señora Betty Meryland Tinoco Muzzio, actúa como Secretario el Gerente General In. Marco Antonio Tinoco Espinoza.

Acto seguido la Presidente manifiestan que conforme lo acordado esta reunión, tiene por objeto tratar y resolver sobre los puntos que trata el siguiente orden del día:

UNO.- Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía, Suscripción y Forma de Pago.

DOS.- Aprobar la fijación del Capital Autorizado de la Compañía en la Suma de Ochenta y Tres mil Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América.

TRES.- Reformar los Artículo Sexto y Séptimo del Estatuto Social.

A continuación la Presidenta manifiesta que de conformidad a lo acordado previamente, en razón de los excelentes resultados económicos obtenidos por la Compañía durante el ejercicio económico del año 2005, que generó una utilidad neta de \$83,054.83 dólares, por ser conveniente para los intereses de la Compañía a fin de poder seguir ampliando su campo de actividades y demás proyectos que ha futuro tiene planificado, de conformidad a lo previamente acordado, solicita a los señores accionistas se pronuncien y ratifiquen lo acordado previamente, esto es, si están de acuerdo que de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2005, se destine la suma de \$40,744.00 dólares, para reinvertir en el Capital Social de la Compañía, y pagar con este valor el aumento de Capital de la misma, para cuyo efecto se emitirán las respectivas acciones en proporción al Capital Suscrito que a la fecha tiene cada accionista en la Compañía; y, el saldo se acumulará en la cuenta de utilidades acumuladas.

Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas, por unanimidad del Capital pagado concurrente se pronuncia a través del accionista señor Ingeniero Marco Antonio Tinoco Espinoza, quien manifiesta, que conforme lo habían acordado previamente los señores accionistas, es decisión unánime de esta Junta ratificarse en su voluntad de reinvertir parte de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico del año 2005, esto es la suma de \$40,744.00 dólares, a fin de seguir ampliando las actividades de la compañía, y poder cumplir con los proyectos que ha futuro se tiene



planificado, así como también dejar aprobado que por el valor que se va a reinvertir en la Compañía, esta realice el respectivo Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y una vez concluido dicho trámite emita a favor de los señores accionistas, las respectivas acciones de conformidad a la proporción del Capital suscrito que cada accionista tenga suscrito en el Capital Social de la Compañía, por cuya razón la junta ha resuelto: **UNO**) Aumentar el CAPITAL de la Compañía GEOSERVICIOS S.A., en la suma de \$40,744.00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Cuarenta Mil Setecientas Cuarenta y Cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de tal manera que La Compañía GEOSERVICIOS S.A., girará en el futuro con un Capital suscrito de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES de los Estados Unidos de América.- **DOS**) Fijar el Capital Autorizado de la Compañía en la suma de Ochenta y tres mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América.- **TRES**) Aprobar que las cuarenta mil setecientas cuarenta y cuatro nuevas acciones, que representan el aumento de capital, sean suscritas y pagadas con la capitalización de utilidades ya aprobada en el cien por ciento de su valor por cada accionistas de la compañía, de conformidad al siguiente orden: Ingeniero Marco Antonio Tinoco Espinoza se atribuye el total de treinta y seis mil seiscientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al noventa por ciento de su participación dentro del Capital suscrito y pagado de la compañía; y, la señora Betty Meryland Tinoco Muzzio, se atribuye el total de Cuatro Mil Setenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al diez por ciento de su participación dentro del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.- **CUATRO**) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía GEOSERVICIOS S.A., de tal manera que en el futuro el texto de dicho artículo dirá: **ARTICULO SEXTO: EL CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de Ochenta y Tres mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (U. S. \$83,088.00).- **ARTICULO SÉPTIMO: EL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de América (U. S. \$ 41,544.00) dividido en Cuarenta y Un Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cuarenta y un mil quinientas cuarenta y cuatro inclusive. Cada acción de un dólar que esté totalmente pagada, dará derecho a voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas, las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y el Gerente General. **QUINTO:** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos acordado. Finalmente la Presidente manifiesta que de conformidad a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de la misma, deja constancia que los documentos incorporados al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la elaboración del Acta de la presente sesión, hecho lo cual y leída que esta fue; se dio la aprobación unánime y sin modificaciones por parte de los asistentes que representan el cien por ciento del

capital suscrito y pagado de la compañía, para constancia firman todos los concurrentes a continuación. f) Ing. Marco Antonio Tinoco Espinoza; f) Betty Meryland Tinoco Muzzio
.- Certifico: Que esta copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. - Guayaquil, mayo 10 del 2006.


Ing MARCO A. TINOCO ESPINOZA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, 17 de septiembre de 2004

Señor Ingeniero

MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEOSERVICIOS S.A., celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GEOSERVICIOS S.A., por el plazo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente conforme lo establece el Estatuto de la Compañía. En consecuencia, usted tendrá las facultades y deberes establecidos en el Estatuto de la Compañía, y ejercerá la representación legal y extrajudicial en forma individual de dicha compañía.

La Compañía GEOSERVICIOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, señor Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 12 de agosto de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2004.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

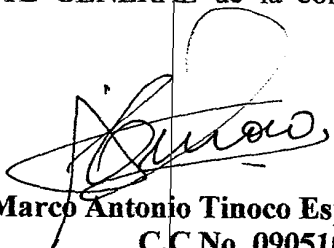
Atentamente,


Ab. Yenny Ortega Figueroa
SECRETARIA AD-HOC

RAZON DE ACEPTACIÓN: Yo, Marco Antonio Tinoco Espinoza, con C.C.No. 090510807-2, acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía GEOSERVICIOS S.A.

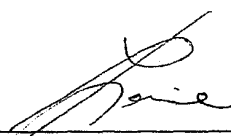
Guayaquil, 17 de septiembre de 2004.




Marco Antonio Tinoco Espinoza
C.C.No. 090510807-2

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **GEOSERVICIOS S.A.**, a favor de **MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA**, de fojas **111.794 a 111.796**, Registro Mercantil número **17.162**, Repertorio número **27.072**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte de Septiembre del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 125494
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 8.96 =



GEOSERVICIOS S.A.

Accionistas	Acciones	Porcentaje	Nuevas Acciones	Total Acciones	Valor c/acción	Valor Total
Ing. Marco Tinoco Espinoza	720	90%	36670	37390	\$ 1.00	\$ 37,390.00
Betty M. Tinoco Muzzio	80	10%	4074	4154	\$ 1.00	\$ 4,154.00
TOTAL	800	100%	40744	41544		\$ 41,544.00

Ing. Marco Tinoco Espinoza
GERENTE GENERAL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N^o
DIAZ CASQUETE

1 en contenido de la preinserta Minuta, la misma consecuencia el
2 otorgante se afirma en el que se eleva a Escritura pública para que
3 surta los efectos legales. Quedan agregados a este Registro todos
4 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por
5 mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba, se afirma,
6 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario Doy fe.- Agregado
7 Cert.Nº. 189-0646, Vale.-

8

9 ING. MARCO ANTONIO TINOCO ESPINOZA

10 CED U No. 09-0510807-2 Cert.No. 189-0646

11 "GEOSERVICIOS S.A."

12 R.U.C.No.- 0992375787001

13

14

15

16

EL NOTARIO

17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que
18 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

19

20

21

22

23

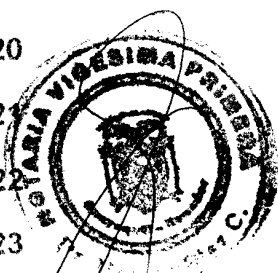
24

25

26

27

28



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 06-G-DIC-0006239, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 6 de septiembre del 2006, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GEOSERVICIOS S.A., otorgada ante mí, el 12 de Mayo de 2006.- Guayaquil, once de septiembre del dos mil seis.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada "GEOSERVICIOS S.A.", celebrada ante mí, con fecha doce de Agosto del dos mil cuatro, del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 06-G-DIC-0006239, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha seis de Septiembre del año dos mil seis.- Guayaquil, veintiocho de Septiembre del año dos mil seis.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 51.604

FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2006

HORA DE REPERTORIO: 10:31

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Octubre del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0006239, dictada el **6 de Septiembre del 2006**, por el **Intendente de Compañía de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: El Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía **"GEOSERVICIOS S.A."**, de fojas **7.256 a 7.269**, Registro Industrial número **552**. **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura **3.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51604

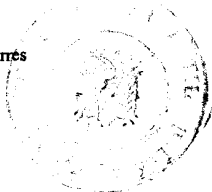
LEGAL: Mariuxi Taisano

AMANUENSE: Sara Carriel

ANOTACION-RAZON: Zulay Torres

s

REVISADO POR:



B. Cedeno
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL